



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0630  
NEUQUÉN, 16 AGO 2019

**VISTO:**

la Resolución Rectoral N° 219/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma aprueba la creación del Programa de Educación en Entornos Virtuales dependiente de la Secretaría Académica, con las funciones y la estructura especificada en su anexo único;

Que en su artículo 3° establece que el Programa tendrá por objeto planificar y coordinar el desarrollo de la oferta brindada por la Universidad Nacional del Comahue en entornos virtuales y que todas las actividades que vienen desarrollándose en la institución a través de la modalidad virtual – incluyendo la Plataforma Educativa PEDCO- deberán enmarcarse en el Programa de Educación en Entornos Virtuales;

Que por Nota de fecha 1 de agosto de 2019 la Prof. Lidia López presenta su renuncia al cargo de Coordinadora del Programa de Educación en Entornos Virtuales, designada mediante Resolución N° 219/18;

Que la Secretaría Académica ha propuesto a la Dra. María Alejandra Minelli, Profesora de la Facultad de Humanidades de la UNCo y que se ha desempeñado como Secretaria Académica en el período en el que fue creado el Programa mencionado;

Que, en consecuencia es procedente dictar el correspondiente acto administrativo;

**Por ello:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: ACEPTAR** la renuncia de la Profesora Lidia López (DNI 16.832.662) como Coordinadora del Programa de Educación en Entornos Virtuales.

**ARTÍCULO 2°: DESIGNAR** a la Dra. María Alejandra Minelli (DNI 14.665.323) como Coordinadora General del Programa de Educación en Entornos Virtuales a partir de la fecha de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR,** comunicar y archivar.

  
Mg. Lidia Marina López  
SUBSECRETARIA TI  
A/C SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional del Comahue

  
Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue